

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INUSCACORP
CIA LTDA. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2 017.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de enero del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las Ofic. Ejecutivas de la Alameda No 181 V.74, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía INUSCACORP Cia Ltda., con la concurrencia de todos los socios, Sr. Segundo Genaro Vega Quisnia de 128 participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de votos, el Sr. Julio Cesar Vega Quisnia por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de votos, Sr. Juan Carlos Vega Quisnia propietario de 16 participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de votos, la Sra. Martha Cecilia Vega Quisnia por sus propios derechos y propietaria de 16 participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de votos, y la Sra. Francisca Beatriz Quisnia Carrasco por sus propios derechos y propietaria de 16 participaciones nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho al 100% de votos.

Preside la sesión el Sr. SEGUNDO GENARO VEGA QUISNIA y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sr. JULIO CESAR VEGA QUISNIA quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reunidos por voluntad constituir en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 298 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2 016.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

SEGUNDO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer trimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de socios los respectivos cifras que se consiguen en los estados financieros del periodo 2 016.

Finalmente el Presidente certifica que de conformidad con el reglamento 12.058 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resultado otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta anuncia un momento de receso para la celebración de esta Acta, habiendo lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.

JULIO CESAR VEGA QUISNIA
Secretario de la Junta

2017